

**ACTA N° 389 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2016  
"Año del Fomento a la Vivienda"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinticinco horas de la mañana (09:25 a.m.) del **JUEVES 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **DR. WALDO ARIEL SUERO y DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LICDA. TERESA MARTEZ MELO**, Suplente Representante de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, Titular Representante del Sector Empleador; **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ, LICDA. JACQUELINE MORA y RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN y SR. TOMÁS CHERY MOREL**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD y LICDA. HINGINIA CIPRIÁN**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ y LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB y LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**, Titular y Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA y LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU, LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA y LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ, DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO, DR. NELSON RODRÍGUEZ MONEGRO, LIC. ANATALIO AQUINO, DR. SABINO BÁEZ, DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO, LICDA. DARYS ESTRELLA, LIC. JACOBO RAMOS y LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY**.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 389 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA**

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación de las Actas Nos. 385, 387 y 388. **(Resolutivo)**
- 3) Propuesta para indexar las pensiones del Seguro de Riesgos Laborales, de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor (IPC). **(Resolutivo)**

- 4) Propuesta de Resol. de Apoyo a las Acciones de Prevención del Gobierno Dominicano ante la amenaza de los virus del Zika, Dengue y Chickungunya. Solicitud del Sector Gubernamental. **(Resolutivo)**
- 5) Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:
- Informe de la Comisión Especial Resolución No. 373-03: "Propuesta para modificar el Procedimiento de Afiliación Automática previsto en el Párrafo II del Artículo 15, y el Artículo 18, Inciso 3, del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al SFS del Régimen Contributivo". **(Resolutivo)**
  - Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**;
- 6) Recursos de Apelación interpuestos por:
- La DIDA en representación de la Sra. Paulina Juana Paulino Valdez, contra la respuesta DS-0368 de la SIPEN, que ratifica la declinación por parte de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda. **(Resolutivo)**
  - La DIDA en representación de la Sra. Ana Maritza Rijo de Ozuna, contra la respuesta DS-0368 de la SIPEN, que ratifica la declinación por parte de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda. **(Resolutivo)**
  - La Sra. Ginelda Castillo Díaz contra la Comunicación No. DS-0404 d/f 08/03/16, emitida por la SIPEN. **(Resolutivo)**
- 7) Propuesta para la afiliación al SFS del Régimen Subsidiado de los pensionados con ingresos inferiores al Salario Mínimo Nacional. Comunicación de la SISALRIL No. 048445 d/f 23/03/16. **(Resolutivo)**
- 8) Reiteración al tema de Devolución y/o transferencia de aportes de afiliados que cotizaron al Fondo Hotelero, que están en el Sistema de Reparto. Comunicación de la DIDA No. 2617 d/f 15/12/15. **(Resolutivo)**
- 9) Turnos Libres

Desarrollo de Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 388, después de haber sido comprobado el quórum.

Antes quiero excusar a la Ministra que por compromisos propios de sus funciones, no pudo asistir en el día de hoy.

Preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, muy buenos días a todos, como Sector Empleador quisiéramos que se pospongan para la próxima sesión una serie de temas, que no se han podido concluir en las comisiones.

Estos temas son: 1) Propuesta para indexar las pensiones del Seguro de Riesgos Laborales, que desafortunadamente como sector todavía no llegamos al consenso a lo interno, entonces aseguramos que para la próxima sesión lo vamos a tener, pero pedimos que se conozca en la próxima sesión, entendemos la urgencia que hay, pero nos ha sido imposible a lo interno con todo los temas que hay ahora mismo para ponernos de acuerdo; 2) sobre el Zika, lo hemos conversado con diferentes actores que están en la Comisión que se nombró, pero la comisión que se nombró todavía no se ha reunido, entonces antes de aprobar, vale la pena que tengamos una discusión sobre el tema; y 3) la propuesta de afiliación automática, quisiéramos que también se posponga, porque todavía en la Comisión no ha habido un consenso con relación a ese tema.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, saludos, buen día, preguntó por qué sacaron el tema del Comité de Honorarios Profesionales, no lo pusieron en la agenda.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, no, la Ministra lo primero que me dijo es que inmediatamente los sectores hayan designado a su representante para el Comité de Honorarios Profesionales, convocará la comisión que trabajará este tema.

No es un tema para ser discutido en la agenda de hoy, pero les voy a solicitar que se me permita concluir con el orden del día, para luego ver qué está pasando con el tema, y así dar respuesta tanto a la Ministra como al Dr. Suero.

El **Consejero Orlando Mercedes Piña**, sobre el punto 4 de la agenda, en lo que tiene que ver con el Zika, esto es algo de emergencia, no se debe dar mucha vuelta porque el país necesita ese apoyo, tanto el Estado Dominicano como los sectores que hemos sufrido por ese terrible virus. Estamos de acuerdo que a ese tema se le dé prioridad.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, voy a solicitar que se excluya el tema del informe de la Comisión de Presupuesto porque el mismo no ha sido entregado.

Con relación al tema sobre convocar el Comité de Honorarios Profesionales, quiero saber si el Sector Laboral ya designó su representante, porque es el único que está pendiente de hacerlo.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, no, es el único que falta.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, Waldo, usted oyó la respuesta, estamos esperando que el Sector Laboral envíe su representante para hacer la convocatoria.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, les pregunto directamente si ustedes están boicoteando esto, porque hace dos meses y no se ha convocado el Comité, cuál es su problema con esto?, y quiero que conste en Acta.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, buenos días, en la reunión pasada nosotros informamos el nombre de la persona que nos iba a representar, lo que no se hizo fue formalizarlo, entonces a cualquiera se le presenta un deslíz o un olvido; llamamos al Sr. Pepe Abréu, y nos dijo que de mañana a pasado mañana, el Consejo estará recibiendo esa designación.

**1) Lectura y Aprobación de las Actas Nos. 385, 387 y 388. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, procedió a someter a votación las actas Nos. 385, 387 y 388. Aprobadas con las observaciones remitidas.

**Resolución No. 389-01:** Se aprueban las Actas Nos. 385, 387 y 388, correspondientes a la Sesiones del CNSS celebradas en fechas 18 de Febrero, 03 y 17 de marzo del 2016, respectivamente, con las observaciones realizadas.

**2) Propuesta para indexar las pensiones del Seguro de Riesgos Laborales, de acuerdo al Índice de Precio al Consumidor (IPC). (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Empleador

**3) Propuesta de Resol. de Apoyo a las Acciones de Prevención del Gobierno Dominicano ante la amenaza de los virus del Zika, Dengue y Chickungunya. Solicitud del Sector Gubernamental. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Empleador.

**4) Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:**

- Informe de la Comisión Especial Resolución No. 373-03: "Propuesta para modificar el Procedimiento de Afiliación Automática previsto en el Párrafo II del Artículo 15, y el Artículo 18, Inciso 3, del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al SFS del Régimen Contributivo". **(Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Empleador.

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo);**

Pospuesto a solicitud del Sector Gobierno.

**5) Recursos de Apelación interpuestos por:**

- La DIDA en representación de la Sra. Paulina Juana Paulino Valdez, contra la respuesta DS-0368 de la SIPEN, que ratifica la declinación por parte de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda. **(Resolutivo)**
- La DIDA en representación de la Sra. Ana Maritza Rijo de Ozuna, contra la respuesta DS-0368 de la SIPEN, que ratifica la declinación por parte de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda. **(Resolutivo)**

**El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, procedió a conformar la Comisión Especial que conocería estos recursos, que aunque son de personas diferentes, son en contra de la misma respuesta que da la SIPEN; y en virtud de eso, consideró que ambos fueran revisados y discutidos por la misma comisión, la cual quedó conformada de la siguiente manera: Dra. Carmen Ventura, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; Sr. Próspero Davance Juan, Representante del Sector Laboral; y la Licda. Aracelis De Salas Alcántara, Representante de los Gremios de Enfermería.

**El Consejero Orlando Mercedes Piña**, en virtud de la importancia del tema, y del sector que representa (de los discapacitados, indigentes y desempleados), solicitó formar parte de dicha comisión.

**El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, explicó que el Art. 21 del Reglamento de Apelaciones del CNSS, establece que hace referencia a la designación de la comisión y de cómo estará compuesta por 5 sectores: gobierno, empleador, laboral, salud y microempresa.

Por lo anteriormente expuesto, cualquier otro miembro del Consejo que quiera participar en dicha comisión, solo podrá hacerlo como invitado, con voz, pero sin voto.

Luego procedió a someter a votación la comisión conformada para conocer estos recursos. Aprobada.

**Resolución No. 389-02:** Se crea una Comisión Especial conformada por: Dra. Carmen Ventura, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; Sr. Próspero Davance Juan, Representante del Sector Laboral; y la Licda. Aracelis De Salas Alcántara, Representante de los Gremios de Enfermería; para conocer los Recursos de Apelación sometidos por la DIDA en representación de las **Sras. Paulina Juana Paulino Valdéz y Ana Maritza Rijo de Ozuna**, contra la respuesta DS-0368 de la SIPEN, que ratifica la declinación por parte de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, de la restitución de las pensiones de sobrevivencia de las jóvenes con discapacidad **Rocío Anaelle Báez Paulino y Milagros Bienvenida Jiménez Rijo**, respectivamente, por ambas haber cumplido la mayoría de edad.

- La Sra. Ginelda Castillo Díaz contra la Comunicación No. DS-0404 d/f 08/03/16, emitida por la SIPEN. (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, explicó que es un recurso de apelación que tiene que ver con el caso de INABIMA, actualmente hay una Comisión Especial conformada para tales fines, con muchos casos sometidos ante el Consejo por la DIDA, casi tenemos un consenso entre los sectores, pero tenemos que buscar una salida definitiva al mismo y para toda aquella persona que se encuentre en esa condición; por lo que, nuestra sugerencia es que este recurso sea remitido a esa Comisión Especial. Aprobado.

**Resolución No. 389-03:** Se remite a la Comisión Especial de INABIMA, creada mediante la Resolución del CNSS No. 235-07 d/f 25/03/10; el Recurso de Apelación sometido por la **Sra. Ginelda Castillo Díaz** contra la Comunicación No. DS-0404 d/f 08/03/16, emitida por la SIPEN.

- 6) **Propuesta para la afiliación al SFS del Régimen Subsidiado de los pensionados con ingresos inferiores al Salario Mínimo Nacional. Comunicación de la SISALRIL No. 048445 d/f 23/03/16. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, vamos a escuchar a la SISALRIL que hace una propuesta para que se afilien al SFS del Régimen Subsidiado los pensionados con ingresos inferiores al Salario Mínimo Nacional, o sea, estamos hablando del que por los niveles de pobreza en que vive un pensionado, que recibe un salario por debajo del mínimo, sea ingresado al SFS, es la propuesta que ellos quieren hacernos.

Procedió a dar los buenos días al Superintendente de Salud, Dr. Pedro Luis Castellanos, y al Lic. Francisco Aristy, Director Jurídico de la SISALRIL, quienes explicarán en qué consiste la propuesta que formulan al Consejo, con relación a la integración al SFS del RS, de los pensionados que reciben ingresos por debajo del salario mínimo; cedemos la palabra para que nos den las explicaciones correspondientes.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, buenos días a todos los honorables integrantes del Consejo. Este es un tema básicamente de justicia social, el Régimen Subsidiado como sabemos tiene como finalidad básica, lograr que aquellas personas que no tienen capacidad contributiva puedan contar con la protección de un seguro familiar de salud. Por distintas razones que también todos conocemos, las personas que son pensionadas todavía no han podido ingresar al Régimen Contributivo como establece el marco legal, hay una comisión del Consejo que está trabajando al respecto, y entendemos que prontamente estará en condiciones de hacer una propuesta al Consejo para su decisión.

Sin embargo, entre los pensionados hay un número significativo de personas, que queda como una especie de indefinición en la ley porque por un lado la ley dice que toda persona que tenga ingresos inestables o menores del Salario Mínimo del promedio nacional, califica para el Régimen Subsidiado, pero por otro lado, la ley dice que los pensionados deben contribuir e ir al Régimen Contributivo.

Lo que le estamos proponiendo al Consejo es que aquellos pensionados que tengan ingresos por debajo del Salario Mínimo Cotizable que ha definido por el Consejo, califiquen para ir al Régimen Subsidiado, eso por supuesto lo hemos conversado con quien maneja el Régimen Subsidiado, tanto en términos financieros, los aportes, como con la ARS responsable de dicho régimen (SeNaSa), y hay mucho interés en que esta oportunidad se pueda abrir.

El Consejo tiene antecedentes en este sentido, por resolución autorizó por ejemplo que las personas afectadas con el virus VIH calificaban para entrar en el Régimen Subsidiado; también autorizó a las personas con discapacidad severa, calificaban para entrar en el régimen. Entonces, el Consejo ha ido, como acto de justicia, reconociendo distintos criterios válidos, para calificar personas que por su condición de vulnerabilidad, califiquen para el Régimen Subsidiado.

Básicamente eso es lo que estamos pidiendo, que el Consejo autorice que las personas que tengan ingresos menores del Salario Mínimo del Promedio Nacional, por concepto de pensión, en este caso califiquen para que puedan ser incorporados, siempre que no califiquen para el Régimen Contributivo por alguna razón, por ejemplo siempre que no esté en el núcleo familiar de una persona que es contribuyente, ese tipo de mecanismo, a través de los cuales una persona puede calificar para el Régimen Contributivo; pero hay muchos que no están en ningunos de esos casos y quedan por fuera, no hay que explicar mucho, que es el momento de la vida que las personas más necesitan tener un seguro de salud, una protección del SDSS, y se supone que su principal misión y responsabilidad es la protección social del derecho a la salud, con una prioridad importante para las personas que están en condiciones de mayor vulnerabilidad social, y que no pueden valerse por sí mismo para cotizar y contribuir en el Sistema.

Reiteramos que hemos conversado tanto con quienes aportan los recursos, como con la ARS que maneja el Régimen Subsidiado, y hemos revisado el posible impacto que tendría una decisión como ésta en el manejo de las finanzas en el Sistema; todo indica que no habría una situación negativa desde el punto de vista de comprometer la sostenibilidad del Régimen Subsidiado. Es un acto de justicia, no es un número grande en comparación con el total de afiliados que tenemos en el SFS, cerca de 6.7 millones de personas, de los cuales más o menos la mitad está en el Subsidiado, y aquí estamos hablando de apenas unas decenas de miles de personas máximo que podrían llegar a entrar.

La cantidad dependerá de cuántos de ellos califican para el Contributivo porque sean dependientes, porque formen parte del núcleo familiar de algunos que estén en el Régimen Contributivo; el número es relativamente pequeño, estamos hablando alrededor de unas 60 ó 70 mil personas que están pensionadas, y tienen pensiones por debajo del Salario Mínimo, pero todavía no sabemos cuántos de ellos califican para el Régimen Contributivo.

Una cosa es que califiquen, y otra cosa es que estén dispuestos, todas las afiliaciones en el Sistema, el Contributivo es obligatorio para el empleador; el Subsidiado es voluntario, y no se trata de autorizar que personas que están en el Régimen Contributivo salgan para ir al Subsidiado; estamos hablando de personas que no están protegidas por el Sistema y que difícilmente estarán por su muy limitada capacidad de contribución.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MDB V.L.U. - m...  
R.P.R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Q gm 7 *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
F.N.C.  
*[Handwritten signature]*  
S.O.A.  
*[Handwritten signature]*  
M

El **Consejero Virgilio Lebrón**, eso viene a beneficiar a los que están desprotegidos del SDSS.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, así es.

El **Consejero Virgilio Lebrón**, puso el ejemplo de su madre que está pensionada, pero la tiene en el Régimen Contributivo porque paga la cápita correspondiente por ella; entonces, ella continuaría en dicho régimen, no hay que tocarla.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, esto por supuesto fue considerado en el Comité Interinstitucional Consultivo de la Superintendencia, y quiero decir que en dos oportunidades primero se presentó, se hicieron algunas observaciones, posteriormente evacuaron las informaciones que requerían y fue aprobado a unanimidad, por consenso, y diría que con mucho entusiasmo de todos los participantes en dicho comité.

La **Consejera Mery Hernández**, estamos pensando en la población que se pensiona y que su pensión está por debajo del SMN, y aquellas personas que se pensionan, que pueden pagar y que no tienen un seguro, ¿qué pasará con ellos?; nosotros tenemos personas que se están pensionando y quedan sin un seguro, sin una protección.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, ese es un tema que ya está en manos del Consejo, se mandó a una comisión y la comisión lo está discutiendo.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, ese tema está en consideración en una comisión de este Consejo, y entiendo, no puedo asegurarlo, tendría que ser la comisión mixta; creo que la comisión ha avanzado mucho en una propuesta que está casi madura para presentar aquí en el plenario, sobre cómo incorporar a las personas que si tienen capacidad contributiva siendo pensionados, tantos pensionados del nuevo Sistema de Pensiones como los pensionados del Ministerio de Hacienda.

Déjenme decirles que en los últimos tiempos casi no hay pensión en el Ministerio de Hacienda, que esté por debajo del salario mínimo promedio nacional, básicamente esto se refiere a personas que fueron pensionadas hace un tiempo, y que como todos sabemos, esas pensiones no han sido progresivamente ajustadas a las nuevas realidades económicas, por eso es que el número es relativamente pequeño porque realmente hace un tiempo que prácticamente no hay pensiones que estén por debajo del Salario Mínimo Nacional.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, como la comunicación habla de Salario Mínimo Nacional, para casos de las pensiones solidarias del Régimen Subsidiado que entrarán en vigencia, el salario que paga el sector público; me gustaría saber de qué salario hablamos nosotros, porque aquí no habla de salario promedio para cotizar a la Seguridad Social, que es la suma de todos los salarios divididos entre la misma cantidad. Entonces, me gustaría saber cuál de los tipos de salarios porque es muy diferente uno de otro, muy diferente. Además, usted dijo que conversó con SeNaSa, tienen ellos el estudio de impacto, y no tiene objeción?

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, no tiene objeción, tuvo algunas preocupaciones en la primera discusión en el Comité Interinstitucional, pero se resolvieron en la segunda discusión, SeNaSa estuvo totalmente de acuerdo.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, ustedes hacen un cálculo aproximado de alrededor de 60 mil personas, sería bueno procurar con el Ministerio de Hacienda el número total, a los fines de verificar el estudio de impacto.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, en cuanto a la primera pregunta: la propuesta en el primer artículo de la resolución, dice: *Se autoriza al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) afiliar directamente como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, a los pensionados por vejez cuyos montos de sus pensiones sean inferiores al salario mínimo nacional, establecido por el CNSS, siempre que no califique para ser afiliados por sí mismos al Régimen Contributivo del SDSS, en calidad de titular o en condición de dependientes de un titular.*

El otro punto: SeNaSa está de acuerdo, forma parte del Comité Interinstitucional, formalmente participó, lo aprobó y respaldó la idea con entusiasmo.

Es bueno decir lo siguiente, el Régimen Subsidiado en este momento tiene más afiliados de lo que SIUBEN identifica como el número de personas que califican como pobre 1 y pobre 2; incluso tiene más afiliados que los que la encuesta nacional de fuerza de trabajo del Banco Central identifica como número de personas pobres del país. Lo que quiero decir es que ya la prioridad del Régimen Subsidiado en términos de nuevos afiliados debe reorientarse precisamente a aquellos grupos vulnerables, que por razón de sus dificultades genera más acceso a la información y a los trámites que se necesita realizar, y no han accedido a registrarse en el Régimen Subsidiado, pero SeNaSa tiene en este momento una capacidad de afiliación que es superior a el número de personas que están incorporadas en el Régimen Subsidiado, y creo que sería justo que estas personas que son de alta vulnerabilidad, también tengan la oportunidad de calificar para ingresar al Régimen Subsidiado, por supuesto si lo desean, obviamente.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, buenos días Sr. Superintendente. Me parece una propuesta estupenda, sólo tengo una inquietud porque el dinero que se paga al Régimen Subsidiado entra a la Tesorería, y la Tesorería le paga una cápita a SeNaSa por cada afiliado, no tengo el número exacto de cuántos son, y aunque tenemos información de que hay un superávit posiblemente en la cuenta de Tesorería del Subsidiado, tampoco tenemos el monto específico. ¿Investigaron con Tesorería cuál es el margen que tienen para poder pagar las cápitras que eso va a generar a SeNaSa?

El **Consejero Tomás Chery Morel**, buenos días Sr. Superintendente, mirando lo que es la situación de una definición del salario mínimo, y en el país hay diferentes tipos de salarios mínimos en la área de pensionados, y tanto el Estado Dominicano como el trabajador de la empresa privada que tienen el beneficio de una pensión, están excluidos desde el principio con lo que es la situación del Seguro Familiar de Salud.

MA-S-C  
10

Mi propuesta es que el tema vaya a comisión, y que en esta comisión se explique la definición del salario mínimo porque hay diferente categorización de salario mínimo en las áreas de pensionados, aquí hay pensiones mínimas desde los \$4,000.00, que todavía existen, y no llegan a los salarios mínimos que están establecidos, son 18 salarios mínimos que hay definidos en la política salarial.

Winston  
El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, Chery ya pregunté sobre esa parte, y la misma resolución tiene la respuesta, en virtud de que habla de Salario Mínimo Cotizable, o sea, es el promedio de todos los salarios mínimos dispuestos por el Ministerio de Trabajo, dividido entre la misma cantidad de salarios, o sea, los diferentes salarios sectoriales; es este Consejo que define cuál es el salario mínimo cotizable.

El **Superintendente de la SISALRIL, Dr. Pedro Luis Castellanos**, creo que el tema de cuál es el salario, ya hay decisiones del Consejo al respecto, y por eso se propone que sea de acuerdo al salario mínimo establecido por el CNSS.

ref MADB  
En cuanto al tema de la disponibilidad financiera, los aportes al Régimen Subsidiado lo hace el Ministerio de Hacienda a través del Presupuesto Nacional; la Tesorería recibe los aportes que corresponden al número de afiliados que hay, y los dispersa a SeNaSa, si ese número de afiliado sube, recibe más, por eso hemos hecho los contactos correspondientes previamente con el Ministerio de Hacienda, para saber cuál es la disponibilidad para aportar en función de los nuevos afiliados que llegarían, y no afectaría en nada las finanzas de la Tesorería.

26  
El **Consejero Orlando Piña**, mi nombre es Orlando Piña, y represento los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; los tres sectores más vulnerables que tiene el país, que viven en extrema pobreza; y entendemos que la propuesta que hace el Dr. Castellanos es humana, que el Consejo por tratarse de un tema solidario, debe tratar de emergencia.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, excúseme Orlando la interrupción, lo que ocurre es que cuando traemos invitados, hay un asunto procedimental que obliga solamente hacerle preguntas, las consideraciones son ya cuando se retire. Explicó que el Consejero Orlando Piña es nuevo, apenas tiene pocos días que se juramentó, y desconoce el mecanismo de trabajo de las sesiones.

El **Consejero Orlando Piña**, presentó excusas por su intervención anterior, que se debió a su inexperiencia, y solicitó se le dé prioridad, para ver si el Dr. Castellano y la institución que dirige, por ser una decisión humana, que en estos momentos amerita que el sector sea tomado en cuenta, que no se le dé muchas vueltas.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, no habiendo más observaciones ni preguntas, dio las gracias a los invitados: Dr. Pedro Luis Castellanos, Superintendente de Salud, y al Consultor Jurídico, Lic. Francisco Aristy, pasen buen resto del día.

Con relación a la propuesta hecha por la SISALRIL, ¿algún comentario?

Orlando, ahora si puedes emitir tus comentarios, todos pueden hablar y decir lo que quieran porque es un asunto procedimental, cuando hay un invitado, nosotros no discutimos ni opinamos nada, solamente le hacemos las preguntas, que nos aclaren, el criterio es no mostrar puntos encontrados en frente de ellos, es un principio en el Consejo.

Sólo espero que un tema de esa naturaleza, no lo guarden, y duren meses. Considero importante que se hagan las investigaciones correspondientes tanto con SeNaSa como con el Ministerio de Hacienda, en lo referente al impacto económico; la cantidad de pensionados que serían; si el Gobierno dispone de los fondos, etc., que la comisión tenga la información pertinente para tomar la decisión y presentar al Consejo.

La **Consejera Mery Hernández**, tengo una inquietud, y cuando hice la pregunta del Régimen Contributivo, lo hice evidenciando que nosotros estamos fragmentados, y que no es una dádiva una persona tener un seguro, o sea, que es un derecho, la ley lo prevé, y entonces cuando evidenciamos esto, y vienen aquí fragmentado, miramos que cada vez más a nuestra población se le pone difícil y lejos tener los derechos que constituyen las leyes, y es un tema que no debe estarse fragmentando, el Contributivo por un lado, nuestra gente no tiene seguro, estos que piensas entrar al Subsidiado han sido trabajadores, es un derecho, lo van a poner en un régimen que sabrá Dios, pero nada, en la comisión lo vamos a discutir, es cuánto.

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, sometió a votación la propuesta de que el tema vaya a la Comisión Permanente de Salud, los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

**Resolución No. 389-04:** Se remite a la Comisión Permanente de Salud, la propuesta de la SISALRIL, para la afiliación al SFS del Régimen Subsidiado de los pensionados con ingresos inferiores al Salario Mínimo Nacional; para los fines de análisis y estudio por parte de la Comisión. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

**7) Reiteración al tema de Devolución y/o transferencia de aportes de afiliados que cotizaron al Fondo Hotelero, que están en el Sistema de Reparto. Comunicación de la DIDA No. 2617 d/f 15/12/15. (Resolutivo)**

El **Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, antes de que entre Doña Nélsida, quiero refrescar la memoria con relación al tema del Fondo Hotelero. Nosotros hicimos todas las sesiones de trabajo necesarias, tomamos una resolución donde ordenamos la devolución de lo que quedara del Fondo Hotelero, y ordenamos la publicación en los periódicos nacionales para que las personas que todavía no habían recibido su dinero, pues se empadronaran, se hiciera una lista, y la gente del Fondo Hotelero vendiera sus activos, para hacer dicha devolución.

Esto para que ustedes sepan que ya no es un tema del Consejo.

Luego procedió a dar los buenos días, y la bienvenida tanto a la Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, como a su acompañante Licda. Caroline Velázquez, siempre prestas y

dispuestas a defender sus opiniones frente al Consejo. Vamos a darle la palabra, de tal manera que pueda explicarnos en que consiste el motivo de la comunicación.

La **Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos**, muy buenos días Sr. Presidente en funciones, consejeras y consejeros, gracias por la oportunidad de invitarnos para exponer este tema.

Efectivamente de lo que se trata es de una situación que se viene arrastrando desde el año 2004; en diciembre del 2004 la superintendencia de pensiones emitió una resolución que dio como resultado que miles de personas pasaran de manera automática a una AFP sin ellos saberlo, sin haberlo decidido, le llamamos las afiliaciones automáticas, esos fueron unos procesos de ajustes que se hicieron que acarrearón muchas situaciones que en las actas del Consejo reposan de casos que se han ido resolviendo afortunadamente.

El Consejo tomó decisiones en oportunidad en cada caso, incluso en el propio caso el Sector Hotelero como aquí aparece, ustedes saben que los hoteleros tenían un Plan de Pensión Especial que le llamaban el Fondo Hotelero, en ese fondo esta persona estaban cotizando pero cuando vino la Seguridad Social que entro el Sistema de Pensiones en junio 2003 se disolvieron esos fondos, algunos se hizo una apropiación para que parte de esos fondos quedaran como resguardo de las personas que se iban a pensionar, algunos se les devolvió sus fondos, a otros se le pasó a una AFP, y otros como los que estamos reclamando se acercaron a la DIDA que se quedaron en el limbo, se quedaron en el limbo como ustedes ven porque estas personas están ahora mismo en reparto, están en el Sistema de Reparto, fueron afiliados automáticamente, y lo que estas personas están pidiendo es que por cuanto ellos no fueron afiliados allá y muchos tienen derecho a una pensión, entonces están sin pensión, en reparto y no le devuelven el dinero.

Entonces lo que nosotros hemos pedimos es que, este caso también se conoció aquí, nosotros vinimos aquí y estando la consejera Paola Rainieri se ocupó personalmente de este caso y afortunadamente resolvimos más del 90% de los casos que teníamos pendientes con el Fondo Hotelero, o sea que se les devolvió el dinero en algunos casos, pero este caso es específico porque aquí tenemos 13 casos que son dinero que están en Hacienda, el Consejo ordenó que se devolvieran esos fondos pero acuérdense que es de Hacienda, entonces se dejó así y se dijo bueno pues se queda así si es Hacienda como Hacienda no devuelve, nosotros habíamos expirado, y el Consejo en esa oportunidad decidió por la comisión que designó, que el Ministerio de Hacienda le devolvería mediante un cheque los fondos a estas personas, pero eso no ocurrió, y como no había una decisión contundente del Consejo que ordenara a Hacienda devolverle el dinero sino que se tomó entendiendo que se iba hacer de manera discrecional esa situación ha quedado que esas 13 personas están en el limbo, sin pensión, sin dinero, y no se le puede decir que vuelvan otra vez como pasó con muchos casos a Capitalización Individual porque así Hacienda le pasaría el dinero a Capitalización Individual porque mucha de esas gentes ya ni siquiera están trabajando, son viejitos que están en una situación difícil por no decir ya en estado finales.

Entonces, no tienen pensión, no tienen el dinero, no tienen beneficios y el dinero está ahí lo tiene Hacienda, la finalidad de la Seguridad Social es lo que nosotros estamos planteando no

es desproteger a nadie sino dar total protección, no es quitarle un centavo a nadie ni mucho menos el Estado, entonces nosotros abogamos porque el Consejo emita una resolución que permita que a esta persona se le devuelva su dinero que para nosotros pueden ser dos o tres centavos, para el Estado prácticamente nada pero para ellos es mucho aunque sean \$10.00, entonces no tienen derecho a pensión, la mayoría no tienen derecho a pensión.

El **Consejero Tomás Chery Morel**, saludos Doña Nélsida, ¿se tiene un padrón de esas personas beneficiarias que están pendientes de entrega de ese fondo?

La **Licda. Caroline Velázquez**, sí, contamos con 13 expedientes completos, cuya documentación reposa en el Departamento de Orientación y Defensoría, donde se describe el estatus actual de cada caso; muchos de estos afiliados ya han solicitado formalmente el censo que el Consejo había ordenado, pero a la fecha no se ha concluido el método de pago a los que están en el Sistema de Reparto.

La **Consejera Alba Russo**, buenos días. La verdad que me quedé dudosa, no es una acción que queda pendiente por parte del Fondo Hotelero, sino que a quien le corresponde otorgar los fondos es al Ministerio de Hacienda, simplemente que son casos que estaban dentro de los computados, dentro del paquete del Fondo Hotelero, pero ya el Fondo Hotelero cumplió con su parte, y le corresponde al Ministerio de Hacienda hacer el pago; esto para estar clara.

La **Licda. Caroline Velázquez**, una nota aclaratoria, como estas personas están en el Sistema de Reparto, el Fondo Hotelero como fondos de pensiones, en este caso aportó al sistema y dichos fondos fueron transferidos al Sistema de Reparto; no obstante cuando ya se culminó el proceso de que efectivamente se disolvió el fondo y hay que devolver esos aportes ellos están en reparto, impedimento que hace alusión porque reparto no es un fondo que devuelve, no individualiza fondos, no obstante el Consejo mediante la resolución 374 estableció una metodología para los que están en reparto, que era que Hacienda tenía la responsabilidad de otorgarle un pago por cheque de los aportes del fondo únicamente

La **Consejera Alba Russo**, es que entiendo así como parte, entonces para estar claros, lo que se quiere del Consejo es que resuelva o dictamine, que ordene al Ministerio de Hacienda que entregue esos fondos?

La **Licda. Caroline Velázquez**, efectivamente.

La **Consejera Mery Hernández**, esas personas que están en ese proceso, entre qué edades oscilan?

La **Lic. Caroline Velázquez**, están ahora dentro de 57 a 60 años, hasta más, tengo uno que nació en el año 1943, hay hasta de 70 años.

La **Consejera Mery Hernández**, pregunto por el tema de las pensiones solidarias.

La **Licda. Caroline Velázquez**, pueden tener varios beneficios, muchos de estos ya están pensionados, están recibiendo un beneficio por el Sistema, no obstante, los aportes que ellos tienen en el fondo deben devolverseles porque por derecho les corresponde.

La **Directora de la DIDA, Licda. Nélsida Marmolejos**, creo que si ustedes se dan cuenta, y se va al expediente, el Consejo realmente resolvió en tanto y cuanto la situación, la resolvió internamente y externamente para la mayoría. Ahora, estas trece personas vienen y gastan pasaje, vuelven y llaman, van y vienen porque es su dinero, son sus tres centavos. Entonces, nosotros decimos son trece personas actualmente, lo que no lo tenemos apoderados, es un acto de humanidad porque cuál es el fin de la seguridad social, es garantizarle una protección a la gente y ya que no tiene la pensión o que no tienen el beneficio de otra manera, sencillamente que se devuelva lo que ellos aportaron por el empleador.

Nosotros tenemos varios puntos que queremos tratar en este Consejo, que entendemos que son de prioridad para la orientación de los Consejeros, hemos pedido que nos inviten a una reunión especial, por lo menos que nos den media hora para exponer casos que creemos que son dramáticos y graves sobre todo el reglamento que está pendiente para la devolución de aportes.

Remitimos una carta al Consejo sobre un tema que nos ha conmovido mucho, ustedes recuerdan que tomaron una decisión como Consejo, de devolución de aportes por ingreso tardío, y se tomó una decisión que en los casos de personas que estaban en enfermedad terminal se le pudiesen devolver sus fondos aunque no tuvieran los 60 años; tenemos cuatro casos aquí de personas esperando hace dos años que se haga el reglamento para devolver esos fondos, que ya han fallecidos, incluyendo uno que era una de las personas que más queríamos, que acaba de morir el viernes de la semana pasada, esperando ese dinerito que tenía en la APF para dializarse, para poder hacer trasplante y no lo pudo hacer porque desgraciadamente el Consejo no aprobó el reglamento.

Entonces, creo que esas son las cuestiones de vida que nosotros estamos viviendo ahí que queremos que este Consejo pueda ponerlo como prioridad dentro de su agenda, es la vida de la gente muy necesitada.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, el Gerente se encargará de que esté en agenda de la próxima sesión su visita, para que usted pueda hacer las exposiciones que considere pertinentes.

Luego dio las gracias a la **Licda. Marmolejos** por su presentación y su tiempo.

Consejeros antes de someter a votación el enviar el tema a comisión, tal vez Edward podría recordarme sobre el hecho de que estamos esperando un reglamento para la devolución de aportes para las personas con enfermedad terminal, y no recuerdo nada de eso, salvo que se instruyó a SIPEN elaborarlo.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, preguntó qué se enviaría a comisión, solo las trece personas a las que hace referencia la DIDA.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, le respondió que sí.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, nuestro sector entiende que esas treces personas nosotros no debemos mandarlo a comisión porque eso se autorizó, y esa gente cotizaron, el dinero está en el Ministerio de Hacienda, lo único que tenemos es que hablar con Hacienda para ver por qué no se les ha desembolsado.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, el asunto no es tan sencillo como parece; déjenme explicarle lo siguiente: el Consejo dispuso la disolución del Fondo Hotelero, y el pago con los activos que tenía, a sus afiliados, eso se cumplió. ¿Qué ocurre?, que por alguna razón estas personas que estuvieron en el Fondo Hotelero pasaron en algún momento al Sistema de Reparto, y ese dinero lo tiene el Ministerio de Hacienda, pero ese dinero que está en Hacienda, no está a nombre de una persona, fueron a fondo común y nadie sabe lo que tiene en Hacienda, por consiguiente el tema debe ir a la Comisión de Pensiones para que se reúna con la gente del Ministerio de Hacienda, y conocer mejor la situación. Es una injusticia, estoy de acuerdo, pero hay elementos técnicos que hay que cumplir, esa es la parte que veo.

Vamos a someter a votación la propuesta de que el tema vaya a la Comisión Permanente de Pensiones. Aprobado.

**Resolución No. 389-05:** Se remite a la Comisión Permanente de Pensiones, la solicitud de la DIDA, de reiteración al tema de Devolución y/o transferencia de aportes de afiliados que cotizaron al Fondo Hotelero, que están en el Sistema de Reparto; a los fines de análisis y estudio por parte de la Comisión. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Ahora, antes de pasar al siguiente punto, vamos a ceder la palabra al Lic. Edward Del Villar, a los fines de que nos aclare el tema que tocó Doña Nelsida sobre la devolución de aportes para las personas con enfermedad terminal.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Edward Del Villar**, lo que dice Doña Nelsida es cierto, hace un año y pico que estamos trabajando el protocolo para la devolución de aportes para las personas con enfermedad terminal, pero justo el miércoles vamos a ver la propuesta final que hace la SIPEN y el procedimiento que nos envió, pero había que definir que es una persona con enfermedad terminal porque no hay una definición establecida, cómo hacerlo, y justo hace dos semanas la Comisión de Salud se reunió, vio una propuesta y se hicieron algunas sugerencias, y para el próximo miércoles posiblemente tendremos la última reunión, para definir ese protocolo de aprobación para las personas con enfermedad terminal.

#### 8) Turnos Libres

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, para los que son nuevos como Consejeros, queríamos recordar que por una disposición reglamentaria y la propia Ley 87-01, obliga a la Gerencia General presentar un informe anual de las ejecutorias de las instancias de

la Seguridad Social, y ahora se agrega al expediente, que tenemos un plan estratégico que cumplir, que está sujeto no solamente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, sino también a los planes gubernamentales y al Plan Operativo Anual del Consejo.

Entonces, debe rendir ese informe tanto del propio Consejo como de la Gerencia General, como de la DIDA, la TSS y las dos superintendencias, eso debe hacerse en el mes de abril.

Ya está elaborado, cada una de las entidades ha rendido su informe, lo revisamos, corregimos y lo sometemos al Consejo, para su conocimiento y cualquier recomendación pertinente, y luego se hace público a través de nuestra página web. Generalmente, por lo menos los últimos cinco años que hemos estado al frente de la Gerencia, se publica, eso enriquece y sirve como un material de estudio y de referencia; y queremos prometer, antes de que surja cualquier inquietud, que en la próxima sesión será presentado como un informe.

Entonces, nosotros que tenemos ese deber, esa obligación, en el mes de abril, lo haremos en la próxima sesión correspondiente al Consejo.

Por otro lado, por un decreto del Poder Ejecutivo, y por una iniciativa de una asamblea latinoamericana de entidades, el Sistema Latinoamericano de Seguridad Social, a final de abril de cada año se debe celebrar en los países que suscribieron ese acuerdo, la Semana de la Seguridad Social, ya hay trece países que simultáneamente lo hacen, nosotros lo incluimos y logramos un decreto del Poder Ejecutivo dándole ese aval al Consejo, y específicamente el Consejo delegó en la Gerencia la organización de dicha actividad.

Se ha venido realizando con éxito, hemos hecho dos foros, un panel, y una serie de eventos, es una semana completa. Este es un año especial, que coincide con un acontecimiento, que en cierto modo anula en término noticioso, en términos de conocimiento de la opinión pública de cualquier acontecimiento de lo que solemos hacer. El año pasado hicimos un Foro Internacional en torno a la informalidad y fue un éxito extraordinario, que luego fue recogido en un documento que se suministró al Consejo y al país. Al cumplirse los diez años, se hizo un foro que marcó un cambio en el rumbo de la Seguridad Social, y luego de eso hemos ido avanzando.

Este es el décimo quinto aniversario de la proclamación de la Ley, aunque realmente comenzó a partir del 2003 a aplicarse; entonces, estamos trabajando en una propuesta que daremos a conocer, ajustándola a la realidad del país porque si se hace el día 9 estamos a cuatro días del cierre de la campaña electoral, mucha gente está concentrada en eso, la prensa no le da la cobertura necesaria, y estamos pensando en adelantarlo y hacerlo como lo hacen la mayoría de los países a final de abril.

Estamos trabajando conjuntamente con las entidades del Sistema, para que no sea una iniciativa sólo de la Gerencia sino de la DIDA, la TSS, SISALRIL, SIPEN y la Presidencia del Consejo; y queríamos que fuera de conocimiento de ustedes, y ya en una próxima sesión presentaremos la propuesta ajustada a la realidad, no sólo el tiempo sino también concentrarnos en algo que sea positivo, que sea impactante y que no nos disperse, y que no se diluya dentro del conjunto de cosas que están ahora como temas en el tapete, y que

verdaderamente reduce cualquier otra inquietud sobre el particular. Queríamos solamente poner en conocimiento de ustedes que vamos a cumplir con ambas responsabilidades a tiempo.

La **Consejera Teresa Mártez**, gracias, buenos días. Me extrañó ver que en la agenda no estaba el tema que fue a la Comisión de Salud, que introduje sobre el tratamiento que utilizamos lo pacientes de artritis reumatoide, y que se nos ha sido negada la cobertura; conversé con la Dra. Juana González y me dice que todavía la comisión no ha concluido porque iban hablar con la SISALRIL, yo estuve en esa comisión y me quedé un poquito como fuera del piso porque no me di cuenta.

Entonces, se han sucedido desde antes de ayer, una serie de casos conmigo, me estoy preparando para colocarme el medicamento que me toca, o sea, cada diez meses, y ya tengo 11, y estoy haciendo una afección pulmonar, cosa que es un poquito delicada en mi situación, y estoy visitando médicos y haciéndome estudios, resulta, viene y acontece que antes de ayer me fui hacer una sonografía AP y lateral que me indicó mi reumatóloga, y el seguro no me la cubrió, y me dice que no estaba en el Plan Básico, y cuando le digo que si está en el Plan Básico porque me la he hecho en otras ocasiones, pero que eso son dos estudios diferentes y que en la indicación tiene que estar especificado que son diferentes, me cubrió la AP, pero tuve que pagar la lateral como privado porque no me le dio la cobertura, porque estaban las dos en la misma indicación. Sin embargo, el resultado del negativo están las dos indicaciones juntas, perfecto. Ya apoderé a la DIDA de esta situación.

Ayer mi doctora me indica un Symbicort, que es un inhalador para ayudarme a respirar, y me dicen que consumí, señores escuchen bien, el 12 de agosto 2015 ellos dicen que consumí mis 8 mil pesos, si dos más dos son cuatro, 8 de agosto 2015, Resolución 373-02, que dice que 8 mil pesos del día primero de noviembre, y ellos me dicen que el 12 de agosto yo consumí los 8 mil pesos en la Farmacia Milagros de la Caridad. Si consumí mi cobertura, que nunca la he usado, tendría que ser tres mil pesos, entonces tendría que tener cinco disponible, y me responden usted consumió los 8 mil pesos el 12 de agosto. No pude comprar el medicamento, apoderé de nuevo a la DIDA, tuve que hacer una situación, y mi hermano me lo tuvo que comprar, y con la factura y todo apoderé a la DIDA, me he dado cuenta que caí en una lista negra de la ARS porque no ha sido la primera vez, con relación a esto quiero que el Consejo tome nota de esto porque se están dando muchas negaciones por el asunto de la demanda.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, ARS Humano?

La **Consejera Teresa Mártez**, no, ARS Universal. Entonces, quería hacerlo de conocimiento de todos porque voy a seguir hasta las últimas consecuencias, y si tengo que ir a la parte civil, me despojo de mi puesto de Consejera, y me voy a la parte civil porque estoy pasando ahora mismo por una situación donde no tengo el medicamento que me tengo que poner, me estoy haciendo estudios, me están negando los estudios, necesito un medicamento y me lo están negando, también dentro de la cobertura porque el Symbicort está en el Plan Básico de Salud, cuesta \$3,200.00 ese medicamento.

Apoderé a la DIDA; lo informé a la SISALRIL; estuve hablando con Yesenia Díaz sobre eso y voy a remitir una comunicación al Consejo porque algo hay que hacer, esto no puede seguir, porque no solamente soy yo, yo tengo la ventaja de que tengo conocimiento del Sistema, se cómo manejar y se camina en el Sistema, donde los canales que hay que utilizar, pero los que están afuera no lo saben, y eso está sucediendo que inclusive no le están dando los \$8,000.00 sino que le dan los 3 mil, y mensualmente le aumentan \$400.00, no le están dando los \$8,000.00, están violando una resolución del Consejo, y se está permitiendo porque no hacen nada. Entiendo que nosotros como máxima autoridad del Sistema tenemos, sin que nadie lo pida, resolver esta situación.

**El Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, por lo aclarado en la información que planteas y lo interesante que es, pero si se queda en un turno libre, simple y llanamente, sirve de poco.

La **Consejera Teresa Mártez**, voy a enviar la comunicación el lunes.

El **Consejero Orlando Mercedes Piña**, como somos nuevos, volvemos y recalcamos que somos el sector más vulnerable que tiene la sociedad, queremos para las próximas sesiones someter a la consideración del Consejo algunas iniciativas que vayan en beneficio de esos tres sectores, porque la mayoría de la población no conoce que esos sectores están representados ante el Consejo, que es la discapacidad, los indigentes y desempleados; para pedirles que se nos tome en consideración, se nos tome en cuenta y que también la experiencia que vamos a adquirir aquí sea de provecho para la población porque es una población vulnerable; si usted camina las calles de Santo Domingo verá la vulnerabilidad que hay en los semáforos y en todos los sitios, ve los indigentes desesperados, pidiendo y haciendo de todo.

Entonces, queremos que se tome en consideración, que los Consejeros al frente del Consejo y la Gerencia, que le ha dado buena guía a estos sectores, que por lo menos le ha dado la oportunidad, y las instituciones que trabajan con los programas sociales, vemos que se están preocupando por estos sectores. Saludamos la iniciativa, pero también queremos que se nos tome en consideración porque al tenernos presente aquí como esperamos, le estamos dando la oportunidad a los sin voz de esos tres sectores (discapacidad, indigentes y desempleados), y así vendríamos a cooperar, pero también a perjudicar a la humanidad en los derechos consagrados de la Constitución, y de todo lo que tenga que ver con convenios; la humanidad está primero, por eso pedimos apoyo y que se nos tome en consideración.

**El Presidente en funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, muy buena su intervención. Nosotros como Consejo no les damos un curso de inducción a los nuevos Consejeros, como entran de manera segregada, hoy entra uno o en tres meses entra otro, no entran todos juntos y es difícil, pero los Consejeros nuevos que se auxilien y lean por lo menos el Reglamento Interno y la Ley porque hay muchas inquietudes que nunca llegan a concretizarse, simple y llanamente porque no se saben que hay que enviar una carta solicitando que el tema se agende, y se discuta.

Recuerdo del CMD, cuando estaba la Dra. Amarilis, en todas las sesiones tenía una inquietud, pero siempre era en los turnos libres, y entonces quedaban en el aire, por lo que les sugiero que tomen conocimiento mediante el Reglamento Interno del Consejo.

La solicitud es muy buena, excelente, pero que nos sirva a todos de lección, cualquier inquietud la hacen por escrito, nos traen la carta solicitando que se agende, entonces tiene la posibilidad que una comisión lo discuta y le dé una respuesta, sea positiva o negativa.

**El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, por un lado siempre que ingresa alguien nuevo, nosotros primero nos ponemos a disposición, no importa el nivel ni el sector, y siempre estamos dispuestos, en el caso de los discapacitados, justamente en el curso de la semana pasada tuvimos una reunión con él titular, dándole explicaciones de cómo funciona el Consejo, y recomendándole justamente, que por más que yo le hablara, si él no manejaba el Reglamento, no iba a captar todo lo que le estaba diciendo porque ni yo mismo me voy a recordar de todo.

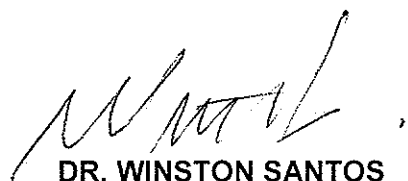
Entonces, me pongo a disposición, y también al personal técnico de aquí, que está a disposición de cada uno de los Consejeros, los que han pasado, los que están y los que vengan; eso ayuda porque dinamiza el proceso y lo agiliza; que se compenetren con el desempeño del Consejo fue lo que dijo nuestro Presidente en Funciones.

**La Consejera Alba Russo**, lo que pasa es que me conecté mucho y me identifiqué, la verdad es que cuando uno llega por primera vez al Consejo, se siente como un poquito en la luna, en mi caso, que soy abogada, y pensaba al principio como que me iba a ahorcar porque son tantos temas, tantas cosas, y todavía con el tiempo que tengo, en las comisiones Don Winston y todo el mundo me tienen que hacer como una introducción, así que no se preocupen, que esto es poco a poco.

Ahora, todos en el Consejo de una manera u otra hacemos un equipo, y si bien es cierto que cada quien tiene un sector que trae posiciones porque esa es la realidad, nosotros traemos posiciones, yo no estoy aquí como Alba Russo sino estoy aquí como representante del Sector Empleador, pero eso es lo que hace que tengamos un balance, las cosas nunca pueden irse solamente de un lado o de otro, la presencia de ustedes aquí es extremadamente importante porque con sus posiciones, esa campanita de humanidad realmente es muy necesaria, o sea, que todos los sectores tienen igualdad de importancia, y ese equipo es realmente lo que importa para hacer ese balance.

Finalmente, decirles de mi parte, y sé que de nuestro sector, que cualquier cosa que ustedes necesiten hablar, consultar o entender, estamos aquí a la orden, y hacerme eco también como dijo el Sr. Gerente, de que el equipo del Consejo todas son unas estrellas, están disponible 24/7 en cualquier momento, con toda la información a la palma de la mano, eso definitivamente le podría ser de muchísima ayuda.

**El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, habiendo finalizado el tema, y siendo la 10:45 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



**DR. WINSTON SANTOS**  
Viceministro de Trabajo y  
Presidente en Funciones del CNSS



**DR. WALDO ARIEL SUERO**  
Titular Representante CMD



**DRA. CARMEN VENTURA**  
Sub Directora del IDSS



**DRA. MERY HERNÁNDEZ**  
Suplente Representante CMD

**LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
Titular Sector Empleador



**DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ**  
Suplente Sector Empleador

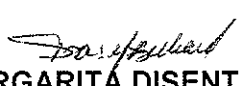
**LICDA. JACQUELINE MORA**  
Suplente Sector Empleador



**LICDA. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ**  
Suplente Sector Empleador

**SR. PROSPERO DAVANCE JUAN**  
Titular Sector Laboral

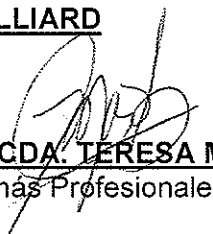
**SR. TOMÁS CHERY MOREL**  
Titular Sector Laboral



**DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**  
Suplente Sector Laboral



**LICDA. HIGINIA CIPRIÁN**  
Suplente Sector Laboral



**LICDA. TERESA MÁRTEZ MELO**  
Titular Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



**ING. CELESTE GRULLON CHALJUB**  
Titular de los Profesionales y Técnicos



**LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO**  
Suplente de los Profesionales y Técnicos



**LIC. VIRGILIO LEBRÓN**  
Titular Gremios de Enfermería



**LICDA. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA**  
Suplente Gremios de Enfermería



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.389  
07 de Abril del 2016

**LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA**  
Titular de los Discapacitados

**LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO**  
Suplente de los Discapacitados

**LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**  
Gerente General y Secretario del CNSS